

DECRETO ALCALDICIO N° 1310
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

08 MAY 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 827 de fecha 07.05.23024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para **“ADQUISICIÓN MATERIALES DE USO Y CONSUMO, ARTICULOS DE LIBRERÍA PROGRAMA 4ª7, ESCUELAS DAVID DEL CURTO LAS MERCEDES Y REPUBLICA DE FRANCIA LOS LIRIOS.”**, se adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para **“ADQUISICIÓN MATERIALES DE USO Y CONSUMO, ARTICULOS DE LIBRERÍA PROGRAMA 4ª7, ESCUELAS DAVID DEL CURTO LAS MERCEDES Y REPUBLICA DE FRANCIA LOS LIRIOS.”**

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales Sra. Thannia Ulloa Sánchez, DIDECO, Sra. Valeska Gonzalez Gonzalez. Encargada Programa Adulto Mayor, Sra. Susana Díaz Urzua, Encargada RSH.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.130 denominada Adm.Fondos Programa 4ª7 (Fondos Externos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/VGG/vgg
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DIDECO (2)